



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 22 DIC 2023

Nº. 539

Expediente Nº 14.619/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.619/2023, en el cual –mediante Nota Nº 3145/23- el Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA presenta el Formulario de Inscripción en la Carrera de Posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, creada por Resolución CS Nº 378/18, cuyo PLAN DE ESTUDIOS 2018 forma parte integrante de dicho acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. RIVEROS ZAPATA acredita ser graduado de la Universidad Nacional de Salta, en Ingeniería Química.

Que el inciso b) del Artículo 8º del REGLAMENTO ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO PARA CARRERAS DE POSGRADO, aprobado por Resolución CS Nº 259/2022 y obrante como Anexo II de ésta, establece que el aspirante deberá presentar *“fotocopia simple de la partida de nacimiento legalizada, autenticada por el personal de la unidad académica que corresponda”*.

Que el Departamento de Posgrado informa que el Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA presenta fotocopia de la partida de nacimiento sin el documento original, no siendo por ello posible su autenticación.

Que el Ing. RIVEROS ZAPATA ha adjuntado a su solicitud de inscripción el resto de la documentación estipulada en los requisitos para la admisión en la Carrera.

Que la Comisión Coordinadora de la Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural procedió a la evaluación de cada uno de los candidatos, expidiéndose favorablemente con relación a la admisión, entre otros, del Ing. Adolfo Néstor RIVEROS

Nº. 539

Expediente Nº 14.619/2023

ZAPATA, como estudiante de la Carrera, y aconsejando otorgarle prórroga -hasta el 31/7/2024- para la presentación de la documentación adeudada.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 376/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la inscripción del Ingeniero Químico Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA (D.N.I. Nº 18.793.988) como estudiante de la Carrera de Posgrado denominada ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar, hasta el 31 de julio de 2024, prórroga para que el Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA presente su partida de nacimiento original ante el Departamento de Posgrado, a los fines de que dicha dependencia autentique debidamente la fotocopia entregada de la mencionada documentación.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA que la admisión dispuesta por el Artículo 1º conlleva el conocimiento y aceptación de las disposiciones contenidas en el Plan de Estudios 2018 de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, aprobado por Resolución CS Nº 378/18.

ARTÍCULO 4º.- Hacer conocer al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA que por Resolución



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.619/2023

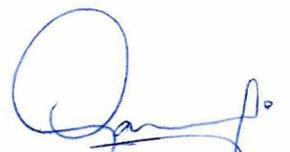
FI N° 223-CD-2023 se determinan los valores de los aranceles correspondientes a la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL, los que podrán ser actualizados cuatrimestralmente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA que el Artículo 3° de la Resolución FI N° 223-CD-2023 dispone que *“los profesionales que abonen el monto total – correspondiente al cursado completo de la Carrera-, serán beneficiados con un descuento del diez por ciento (10 %)”*.

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA; a la Comisión Coordinadora de la ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE GAS NATURAL; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 539 -CD- 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa